



DECRETO N° 371

LAJA, febrero 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la señorita MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, Técnico Administrativo, dependiente del Departamento de Alcaldía. solicitud visada por el señor Alcalde;
- 2.- Contrato de Honorarios, entre la señorita MADGALE ESPAÑA URREA PINTO y la Ilustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a la señorita MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, dependiente del Departamento de Alcaldía, del 06 al 17 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VFT/KSM/gtr.-
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- SS.MM.
- Interesado